



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 48.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO CRISTIAN DARÍO LEGUIZAMÓN GIMÉNEZ COMO COORDINADOR DE ASUNTOS TÉCNICOS Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1134 del 26 de noviembre de 2019, se designó al Ministro Cristian Darío Leguizamón Giménez como Coordinador de Asuntos Técnicos, dependiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos.

La vacancia producida en la Dirección de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar titular, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

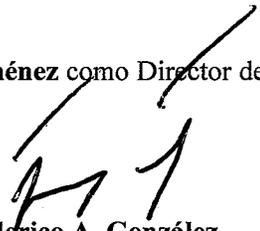
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez** como Coordinador de Asuntos Técnicos.
- Art. 2° Designar al Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez** como Director de Legalizaciones.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____